

Pliego de Condiciones Técnicas.
Concurso Público de Precios.

Adquisición de servicios de gestión de redes sociales.

Gerencia de Comunicación y Marca.

1. Introducción

Ceibal tiene como misión ser el centro de innovación educativa con tecnologías digitales del Uruguay, promoviendo la integración de la tecnología a la educación con el fin de mejorar los aprendizajes e impulsar procesos de innovación, inclusión y crecimiento personal.

Su visión institucional es impulsar junto al sistema educativo una educación innovadora e inclusiva mirando al futuro, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología, para que cada estudiante del Uruguay desarrolle su potencial de aprendizaje y creatividad, construyendo capacidades para la ciudadanía global.

En el marco de la implementación de su plan estratégico 2021 - 2025 Ceibal busca consolidar los procesos de comunicación que permitan mejorar el vínculo con usuarios. Asimismo, se propone que los beneficiarios y la sociedad en su conjunto conozcan en profundidad la propuesta de valor de Ceibal.

Desde la Gerencia de Comunicación y Marca es un objetivo y compromiso de gestión contribuir a la percepción de valor de Ceibal vía, entre otros, la mejora de la estrategia de comunicación en redes sociales.

2. Objeto del llamado

El llamado pretende que Ceibal tenga un socio estratégico en la generación de comunidades. Esto implica el manejo de su comunicación en redes sociales, profesionalizando y perfeccionando el manejo de los medios digitales, en tanto principales medios propios de comunicación de la organización.

La agencia digital adjudicataria tendrá la responsabilidad de gestionar la estrategia de comunicación digital y ejecución de la misma, para publicaciones orgánicas y campañas digitales en todos los ecosistemas de redes sociales de Ceibal. Así como también asesorar en la construcción de una vocería digital sólida, tanto interna como externa.

Área	Red	Link
Ceibal Institucional	FB	https://www.facebook.com/CeibalUy
	IG	https://www.instagram.com/ceibal_uy
	X	https://twitter.com/Ceibal_Uy
	IN	https://www.linkedin.com/company/ceibal/
	YT	https://www.youtube.com/c/canalceibal

	CREA	https://ceibal.schoology.com/home
Biblioteca País	FB	https://www.facebook.com/BibliotecaPais
	IG	https://www.instagram.com/bibliotecapais/
	X	https://twitter.com/BibliotecaPais
	YT	https://www.youtube.com/@bibliotecaPais
Ceibal STEAM	FB	https://www.facebook.com/CeibalSTEAMuy
	IG	https://www.instagram.com/ceibalsteam_uy/
	X	https://twitter.com/CeibalSTEAM_UY
	YT	https://www.youtube.com/@CeibalSTEAM_Uy
Ceibal en Inglés	FB	https://www.facebook.com/inglesceibal
	IG	https://www.instagram.com/ceibaleningles/
	X	https://twitter.com/CeibalEnIngles
	YT	https://www.youtube.com/@ceibaleningles
Desarrollo Profesional Docente	FB	https://www.facebook.com/dpduruguay
	IG	https://www.instagram.com/dpduruguay/
	X	https://twitter.com/dpduruguay_
	YT	https://www.youtube.com/@dpduruguay
Jóvenes a Programar	FB	https://www.facebook.com/jovenesaprogramar
	IG	https://www.instagram.com/jap_uy/
	X	https://twitter.com/jap_uy_
	YT	https://www.youtube.com/@JovenesaProgramar
Red Global de Aprendizaje	FB	https://www.facebook.com/redaprendizajes
	IG	https://www.instagram.com/redaprendizajes/

	X	https://twitter.com/RedAprendizajes
	YT	https://www.youtube.com/@RedGlobaldeAprendizajes

Este detalle compone el ecosistema actual. Quedará bajo análisis de la agencia adjudicataria, de común acuerdo con Ceibal, la revisión de las redes que lo componen, pudiendo incluirse o eliminarse cuentas en redes que no se entiendan estratégicamente relevantes. La contratación de la agencia es por la gestión de todos los ecosistemas vigentes, independientemente de las redes sociales que hoy lo integren.

3. Modalidad de trabajo

La agencia deberá prestar servicios de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 h. y operar según lo establecido en los siguientes documentos:

1. [Política de Comunicación](#)
2. Manual de gestión de redes sociales (A compartir oportunamente)
3. [Manual de identidad gráfica](#)
4. Manual de estilo y criterios de redacción inclusiva (A compartir oportunamente)
5. Manual de gestión de crisis reputacional (A compartir oportunamente)
6. [Manual de políticas de seguridad de la información](#)

En la Gcia. de Comunicación y Marca, el coordinador de medios digitales será la contraparte de la agencia adjudicataria, definiendo la modalidad de organización, seguimiento y evaluación del servicio brindado.

Las principales funciones de la agencia digital serán la gestión de contenidos orgánicos y pauta patrocinada, abarcando las siguientes tareas:

- **Estrategia:** Planificación y ejecución de los contenidos orgánicos y patrocinados acorde a los objetivos de comunicación digital previamente definidos y a las necesidades concretas de cada proyecto, de las que se desprenden metas específicas.
 - Definir objetivos concretos así como métricas de control que permitan tomar medidas correctivas y analizar resultados finales, a través de un constante monitoreo de gestión de pauta y KPI de performance, tanto a nivel de pauta como de contenidos orgánicos.
 - Revisión de sitios a los que deriva la pauta en redes sociales.
 - Definición de objetivos a lograr y trackeo en los sitios de los resultados que genere la pauta en redes sociales que derivan a sitios propios.
 - Potenciar contenidos acordes a cada red social teniendo en cuenta perfil de la comunidad, tono de la red, tipo de contenido de mayor efectividad, etc.
 - Desarrollo y optimización frecuente de cronogramas de contenidos definiendo frecuencia, fechas, horarios y cantidad de contenidos, con el fin de cumplir los objetivos previamente establecidos. Estableciendo 3 instancias al año para tomar esas decisiones basados en datos.
 - Manejo operativo de las redes sociales ejecutando el cronograma de contenidos

acordado y agregando solicitudes concretas incrementales que atiendan a necesidades urgentes del momento.

- Implementar las adaptaciones de contenidos requeridas para los posteos orgánicos y las campañas, que serán provistos por Ceibal a través de desarrollos propios o de proveedores a gestionar desde la Gcia. de Comunicación.
- La agencia no tendrá a su cargo la respuesta de mensajes directos y/o moderación de comentarios de redes sociales con contenido operativo, salvo que así se contrate como un opcional adicional aparte del honorario mensual y a analizar según cada proyecto.
- Asesoramiento al equipo interno de Ceibal respecto a las buenas prácticas en redes sociales.
- Implementación de plan de vocería digital interno a través de jefes y gerentes de la organización.
- Plan de vocería digital externa a través de líderes de opinión que difundan el posicionamiento de Ceibal.
- Desarrollo de Toolkits para impulsar la difusión de proyectos con organismos o referentes seleccionados.

● **Pauta:** Propuesta, desarrollo, implementación y medición de campañas de pauta paga en medios digitales.

- Inversión en cada uno de los medios, dando seguimiento al cumplimiento de rubro y objetivos establecidos. En caso de exceder el monto máximo acordado para la pauta de una campaña, Ceibal no se hará responsable por los sobre costos asociados.
- Capacidad de gestión de varias campañas en simultáneo.
- Optimización y seguimiento de resultados en forma permanente.
- Control administrativo de facturación por concepto de pauta.

● **Textos:** Elaboración de copys en base a criterios de redacción de Ceibal.

- Cumplimiento de criterios ortográficos y de estilo, en base a capacitación en manual de estilo y lenguaje inclusivo a cargo de Ceibal. Será imprescindible un riguroso cumplimiento ortográfico y gramatical, dada la naturaleza educativa de la organización.
- Cumplimiento de criterios institucionales de interacción vía redes sociales con organismos como MEC, ANEP, CFE, etc y sus principales miembros activos en redes sociales desde cuentas personales, prestando especial atención a arrobar y etiquetar siempre a todas las instituciones y referentes que corresponda, así como cuidando la interacción al poner like o re postear contenidos de terceros.
- Cumplir los criterios de respuesta institucionales en torno a manejo de crisis a raíz de contenidos negativos en redes sociales.

● **Adaptaciones:** adecuación de materiales gráficos (diseños, animaciones, etc) para la implementación de campañas y/o cronogramas de posteos orgánicos de todos los ecosistemas de redes sociales.

- Ceibal proveerá la versión original o KV del cual se deberán desprender todas las adaptaciones a diferentes relaciones de aspecto y duraciones que sean requeridas tanto para cronogramas de posteos orgánicos como para campañas digitales.

- **Coberturas:** Dentro del horario de servicio se deberá prestar servicio para cobertura en eventos a compartir en redes sociales.
 - El servicio debe constar de planificación, generación de contenido, publicación de contenidos y evaluación de resultados.
- **Medición:** La toma de decisiones estará basada siempre en datos, por ese motivo la medición y seguimiento de indicadores es fundamental.
 - La agencia deberá presentar reportes máximo 15 días posteriores al cierre de cada campaña de pauta paga. Con foco en conclusiones, aprendizajes y indicadores de rendimiento
 - Una vez cada 4 meses se deberá presentar un reporte de seguimiento de los contenidos orgánicos de cada ecosistema.
 - Para las campañas de Search se deberán presentar reportes mensuales y trimestrales.
 - El primer día hábil de cada mes se deberán presentar los indicadores de gestión.

4. Gestión y calidad

1. Servicios de gestión orgánica de ecosistemas.

Este concepto abarca los siguientes servicios:

- Estrategia y gestión de todos los ecosistemas de redes sociales
- Desarrollo de todos los contenidos necesarios para la gestión orgánica de los ecosistemas (texto y arte) contemplando aprox 6 posteo mensuales por red por ecosistema.
- Gestión de acceso a perfiles, seguimiento de lineamientos de seguridad y control de emisiones en vivo.
- Estrategia, planificación y ejecución de campañas digitales (aprox 3 por mes)
- Reporte de campaña digital y evolución de objetivos y recomendaciones.

Los honorarios serán de facturación mensual. La facturación debe ser diferenciada por área solicitante.

2. Servicios de gestión de campañas.

Para cada uno de los proyectos se deberá presentar una propuesta de plan de medios, que será aprobada por la Gerencia de Comunicación y la Gerencia del área solicitante, previa revisión técnica de la coordinación de medios digitales. Una vez aprobado el plan de medios, se emitirá una Orden de Compra (OC) que deberá ser incluida en el detalle de la facturación.

La agencia abonará los importes correspondientes a los proveedores de espacios digitales donde corra la campaña. Facturará esos importes a Ceibal, quien abonará a la agencia contra presentación de factura y comprobantes de facturas de los espacios digitales

adquiridos para la campaña. Si hubiera costos administrativos asociados deben incluirse en la propuesta económica detallando su costo particular.

3. Gestión de servicios adicionales.

Ceibal puede contratar de forma opcional otros servicios que la agencia brinde, siempre que se detallan en la propuesta económica y se acuerden en el contrato.

La facturación debe realizarse al área solicitante dentro de Ceibal.

Gestión de calidad.

Ceibal, a través de la Gerencia de Comunicación y Marca y en coordinación con las áreas solicitantes, llevarán adelante la evaluación del servicio brindado por la agencia. Dichas evaluaciones serán de forma semestral y se tendrán reuniones donde discutirán los aspectos analizados con el proveedor.

No obstante, la herramienta de evaluación podrá emplearse a demanda en cualquier momento del contrato frente a casos que así lo requieran, como instrumento útil para entablar la conversación con el proveedor a fin de ajustar los aspectos del servicio con los que no esté logrando cumplimiento.

Frente a cualquier incumplimiento de aspectos que se consideren inaceptable por parte de Ceibal y mediando la debida justificación, Ceibal podrá hacer uso de los recursos de Observación y No Conformidad, para dejar constancia de estos incumplimientos en el legajo del proveedor dentro de la organización.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIO		ALTO	MEDIO	BAJO
Plazos	Cumplimiento de tiempos previamente establecidos de común acuerdo.	Cumple sin excepción.	Cumple de forma razonable.	No logra cumplir con los plazos.
Calidad	Adecuación a los requerimientos definidos en el brief de solicitud.	Logra plena adecuación con lo solicitado y aporta valor adicional.	Propone un nivel de adecuación aceptable.	No logra adecuarse a los requerimientos solicitados.
Objetivos	Nivel de cumplimiento de los objetivos definidos tanto en la estrategia orgánica como en las campañas solicitadas.	Aporta valor y logra exceder los objetivos definidos.	Logra un correcto nivel de cumplimiento con los objetivos definidos.	No logra cumplir con los objetivos establecidos o establece objetivos poco ambiciosos.

5. Seguridad

Se deberá tener un riguroso manejo de contraseñas seguras y con doble factor de autenticación, así como un protocolo de emergencia frente a hackeos de cuentas de redes sociales.

El proveedor adjudicatario deberá garantizar el pleno cumplimiento del [manual de políticas de seguridad de la información](#) en su totalidad, haciendo especial énfasis en la política de control de acceso, la política de gestión de aplicaciones y la política de gestión de incidentes que se detallan a continuación.

Política de control de acceso

Esta política establece los criterios generales para el control de acceso a los activos de información, aplicaciones y demás componentes, basado en los objetivos de negocio de Centro Ceibal y en la seguridad de la información, de manera de velar por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos.

Las acciones necesarias para la correcta implementación de la política incluyen:

- Establecer los estándares y los controles de acceso (tanto físicos como lógicos) de la información, en función de los requisitos de seguridad de las aplicaciones, la clasificación de la información y la gestión de riesgos.
- Gestionar los derechos de acceso en un entorno distribuido y de redes que reconozca todos los tipos de conexión disponibles.
- Separar los distintos roles de control de acceso, de manera de gestionar adecuadamente los riesgos.
- Establecer los procedimientos para las autorizaciones formales de pedidos de acceso y gestionar las altas, bajas y modificaciones de usuarios de los sistemas.
- Restringir el acceso a la información y funciones de las aplicaciones siguiendo las pautas establecidas en los roles de los usuarios.
- Establecer los métodos de autenticación de acuerdo a la criticidad de la información y los riesgos asociados, fijando las directivas que salvaguarden la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Registrar todos los eventos relevantes relativos al uso y gestión de las identidades de usuario y la información de autenticación.
- Restringir y monitorear los roles de acceso privilegiados.
- Restringir y controlar el uso de programas utilitarios privilegiados.
- Revisar periódicamente los derechos de acceso de los usuarios.
- Restringir y controlar el acceso al código fuente de las aplicaciones de manera de garantizar un desarrollo seguro, siguiendo lo establecido en la Política de desarrollo seguro.
- Capacitar y concientizar a los usuarios en el uso responsable de la información de autenticación.
- Asegurar la confidencialidad y privacidad de la información cumpliendo con la normativa vigente y las obligaciones contractuales, limitando de manera adecuada el acceso a la información y los servicios.
- Cumplir con la normativa interna y de los organismos reguladores y de control.

Política de gestión de software de base y aplicaciones

Esta política establece los criterios generales para que los procesos de adquisición, desarrollo, instalación, configuración, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos de Centro Ceibal (software de base y aplicaciones), garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que contienen.

Las acciones necesarias para la correcta implementación de la política incluyen:

- Establecer y comunicar los estándares, requisitos, certificaciones y otras características que deben cumplir los proveedores externos para poder participar en los procesos de adquisición y mantenimiento de sistemas informáticos.
- Establecer y comunicar los estándares, requisitos, certificaciones y otras características que deben cumplir los proveedores externos para poder participar en los procesos de instalación, configuración y actualización de sistemas informáticos.
- Regular la relación con proveedores externos de sistemas informáticos, estableciendo las responsabilidades y actividades necesarias para poder cumplir con un nivel de servicio aceptable de acuerdo a los criterios establecidos por Centro Ceibal.
- Establecer y comunicar los estándares, requisitos, certificaciones, actualizaciones y otras características que deben cumplir los sistemas informáticos internos y externos de Centro Ceibal.
- Establecer y comunicar los estándares, requisitos, certificaciones y otras características que deben cumplir los dispositivos informáticos para conectarse e intercambiar información con los sistemas de Centro Ceibal.
- Implementar los procesos necesarios para que las comunicaciones de Centro Ceibal cumplan con los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Establecer y comunicar los estándares técnicos y de procesos que debe cumplir el desarrollo interno y externo de aplicaciones de acuerdo a la Política de desarrollo seguro.
- Cumplir con la normativa interna y de los organismos reguladores y de control.

Política de gestión de incidentes

Esta política establece los lineamientos generales para gestionar adecuadamente los eventos e incidentes de seguridad de la información e incluye el reporte oportuno de los usuarios y el análisis de la información para reducir los riesgos asociados, con el fin de prevenir y limitar su impacto.

Las acciones necesarias para una adecuada gestión y resolución de los incidentes de seguridad involucran:

- Adoptar medidas para la detección de eventos de seguridad de la información.
- Implementar canales para la recepción de reportes de eventos de seguridad de la información.
- Analizar los eventos de seguridad de la información para determinar si se trata de un incidente de seguridad de la información.
- Clasificar y priorizar los incidentes de seguridad de la información.
- Implementar procedimientos de reporte y respuesta a incidentes y eventos para contenerlos y mitigarlos.
- La gestión de cada incidente debe contemplar todas las etapas de su ciclo: reporte, asignación, tratamiento, respuesta y cierre.

- Explicitar de manera clara y sin ambigüedades los mecanismos y métodos para realizar los reportes de incidentes de seguridad, así como también la información mínima a proporcionar, manteniendo el anonimato de quien reporte.
- Informar a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
- Velar por la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información generada en el contexto de un evento o incidente, preservando adecuadamente las evidencias correspondientes con el fin de mantener la trazabilidad y auditabilidad de las acciones.
- Resolver las consecuencias de los incidentes de seguridad de la información. Investigar los incidentes de seguridad de la información.
- Definir los mecanismos que permitan cuantificar y monitorear los tipos, volúmenes y costos de los incidentes de seguridad de la información, a través de una base de conocimiento y registro de incidentes y a través de los indicadores del sistema de gestión de seguridad de la información.
- Aprender de los incidentes de seguridad de la información para prevenir nuevas ocurrencias y aplicar acciones posincidente, tales como mejorar los procesos operativos de gestión de incidentes de seguridad de la información o asegurar la retención de evidencias.
- Cumplir con la normativa interna vigente y de los organismos reguladores y de control.

6. Presentación de ofertas

Los oferentes deberán presentar 3 aspectos a ser evaluados: antecedentes, oferta técnica y oferta económica.

Se espera recibir la información completa y en tiempo y forma a través de la plataforma on line de gestión de concursos públicos de precios de Ceibal, mediante la cual también se podrán hacer consultas dentro del plazo establecido.

1. Antecedentes

1.1. **Experiencia:** Indicando los años de trayectoria en el mercado y detallando los clientes y proyectos más relevantes en los que hayan tenido participación, priorizando aquellos cuyos servicios requeridos tengan mayor similitud con los que se solicitan en este llamado. Se considerará positivamente acreditar experiencia con organizaciones educativas o tecnológicas.

1.2. **Referencias:** Se considerarán clientes actuales vigentes o recientes muy cercanos con no más de 2 años de desvinculación. Indicar empresa, persona de contacto, teléfono de contacto, período en que se prestó el servicio, detalle de los servicios prestados y cualquier otra información que la empresa considere relevante. Ceibal podrá contactar a las referencias a efectos de corroborar datos aportados y ampliar información.

2. Oferta técnica

2.1 **Equipo:** Detalle de los profesionales que integrarán el equipo de trabajo directamente afectado al contrato con Ceibal para la realización de los servicios solicitados. Se deberá detallar nivel de formación, nivel de experiencia y nivel de dedicación a los servicios de Ceibal. Se podrá adjuntar CV o perfil de LinkedIn de cada integrante.

Se debe presentar un cuadro equivalente al que se indica a continuación:

Nombre	Cargo / rol	Nivel formación	de	Nivel experiencia	de	Nivel dedicación*	de

*Entendido como el nivel de dedicación que ese rol tendrá a la atención de Ceibal.

2.2. **Gestión:** Detallar modalidades de planificación, organización y gestión que sean habituales para el proveedor, explicando su forma de proceder y operar para brindar el servicio requerido, así como para asegurar los criterios técnicos de seguridad que se establecen en el pliego. Se podrá proponer un plan de trabajo a implementar para prestar el servicio. Ejemplo: reuniones de coordinación, documentos de seguimiento, vías de comunicación, etc. Se valorará especialmente la coordinación entre áreas de la agencia, brindando un servicio integral y sinérgico que contemple todas las áreas de gestión requeridas.

3. Oferta económica

3.1 Costo de honorarios mensuales por concepto de prestación de servicios.

Gestión de estrategia de comunicación orgánica y pauta en redes sociales.

Servicios a prestarse de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 h.

Abarca:

- Estrategia
- Pauta
- Texto
- Adaptaciones
- Cobertura
- Medición

Es necesario completar el cuadro a continuación:

GESTIÓN DE REDES SOCIALES CEIBAL 2023	Presupuesto mensual en \$UY sin IVA	IVA	Presupuesto mensual en \$UY con IVA
Honorario mensual Gestión orgánica y campañas de todos los ecosistemas de redes sociales detallados.			

Adicionales

Ítems de cotización obligatoria pero adjudicación opcional, sujeto a necesidad de contratación a evaluar por el equipo de Ceibal.

ADICIONALES A GESTIÓN DE REDES SOCIALES CEIBAL 2023	Presupuesto en \$UY sin IVA	IVA	Presupuesto en \$UY con IVA
Honorario mensual por gestión orgánica y campañas de un ecosistema de redes sociales adicional a los ya detallados.			
Honorarios mensuales por la gestión de moderación de 1 ecosistema de redes sociales durante 1 mes.			
Costo por el desarrollo de todos los contenidos necesarios para la ejecución de 1 cronograma mensual de posteos orgánicos para 1 ecosistema de redes sociales. Contempla: diseño, animaciones, ediciones, etc.			
Costo unitario por el desarrollo de todos los contenidos necesarios para la ejecución de 1 campaña digital en base a plan de medios y pedido de materiales propuesto para correr la campaña. Contempla: diseño, animaciones, ediciones, etc.			
Costo por hora de actividades fuera de horario hábil , de lunes a viernes luego de las 19:00 h, sábados, domingos y feriados.			
Costo unitario por la contratación de 1 cobertura de evento en vivo con servicio de Community Manager fuera de horario del servicio. Contempla: -Presencia en eventos para seguimiento con contenidos en tiempo real en todas las redes.			

<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de fotos o audiovisuales al servicio de los contenidos que se vayan realizando. -Gestión de envío de contenidos relevantes a actores claves involucrados, como ser autoridades u organismos socios, para que ellos puedan utilizar estos materiales en el desarrollo de contenidos desde sus propias cuentas oficiales. 			
<p>Costo unitario por la contratación del desarrollo de 1 estrategia de referentes.</p> <p>Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Selección, gestión y contratación de referentes. -Lineamientos para la elaboración de contenidos de los referentes. -Reporte de seguimiento de objetivos planteados. 			

7. Criterio de evaluación de ofertas

Los tres aspectos de la propuesta serán evaluados bajo el siguiente criterio.

ASPECTOS A EVALUAR	PESO
1. Antecedentes Experiencia 20% Referencias 10%	30 %
2. Oferta técnica Equipo 20% Gestión 10%	30 %
3. Oferta económica Honorarios mensuales 40%	40 %
TOTAL	100 %

8. Plazo

El plazo de adjudicación será de un año con opción de renovación por igual período para seguir prestando el servicio por un año más. Sin perjuicio de lo anterior cualquiera de las partes podrá dejar sin efecto el contrato anticipadamente y sin responsabilidad con un preaviso no inferior a 60 días.

La renovación se gestionaría bajo acuerdo de ambas partes, siempre y cuando se mantengan las condiciones comerciales adjudicadas y haya plena conformidad con la prestación del servicio.

Si debiera considerarse alguna paramétrica de ajuste de precios para la renovación anual se solicita incluir explícitamente en la propuesta (ej, ajuste anual por IPC).

8. Propiedad intelectual

Centro Ceibal será el único titular de los derechos de autor y propiedad intelectual de todo lo creado en el marco del presente llamado y contratación. El oferente deberá asegurar que las creaciones y obras realizadas serán originales y no infringen derecho alguno de Propiedad Intelectual o Industrial de terceros, así como tampoco derechos de imagen y/o protección de datos personales de participantes. En este contexto la empresa contratada será la única responsable por acciones legales y/o reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan originarse en relación con la originalidad y autoría de las obras, materiales, imágenes, etc, realizadas en el marco del presente llamado, y responderá de los daños y perjuicios, multas, penas, costas, costos, gastos causídicos, honorarios de abogado, gastos, y cualesquiera otras pérdidas que pudieren irrogar a Ceibal por tal motivo.